Descendientes del Gran Capitán

Miguel Villalba González
Historiador

Los éxitos militares del Gran Capitán han difuminado la importancia y prestigio que en la España de los siglos XV y XVI tuvo el linaje de los Fernández de Córdoba, familia de la nobleza andaluza que llegó a poseer más de cien mayorazgos y otros tantos títulos nobiliarios y grandezas del Reino. Matrimonio y descendencia son los aspectos menos conocidos en la vida del militar más prestigioso del reinado de los Reyes Católicos. Tan es así que incluso determinadas biografías lo presentan como *"viudo y sin descendencia, dedicándose al oficio militar desde ese momento"*. Por el contrario la realidad es bien distinta, de su segundo matrimonio con doña Maria Manrique nacieron dos hijas, una de ellas emparentó con la Casa de Cabra cuyos descendientes han llegado a nuestros días.

El matrimonio del Gran Capitán

Don Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, casó en dos ocasiones, del primer matrimonio con su prima Isabel de Montemayor se tienen escasas noticias, al fallecer ella a poco de celebrarse.

Estuvo casado en segundas nupcias con doña María Manrique de Figueroa y Mendoza, hija tercera de don Fadrique Manrique de Castilla, Señor de las Villas del Hito, Baños, Quintanilla y otros estados, Alcalde Mayor, Alguacil Mayor y Alcaide perpetuo de Écija, Comendador de Azuaga de la Orden de Santiago, hijo de don Pedro Manrique, Adelantado de León, y de doña Leonor de Castilla, hija del Duque de Benavente, bastardo del Rey don Enrique I.

Fruto del matrimonio entre el Gran Capitán y doña María Manrique nacieron dos hijas; doña Beatriz de Córdoba, que murió doncella en Génova, y doña Elvira, que quedó por única heredera.

Como es de suponer, el casamiento de doña Elvira de Córdoba fue muy pretendido. Su padre, antes de ser única heredera, trató de casarla en Nápoles con Federico Colonna, hijo mayor y heredero de Fabricio Colonna, Duque de Tagliacozzo y de Alba. Hechas ya las escrituras, a 11 de Octubre de 1.511, el matrimonio no llegó a celebrarse.

Al volver a España intentó darla en matrimonio a su gran amigo el Condestable de Castilla, don Bernardino de Velasco, dos veces viudo y sin hijos varones que tampoco llegó a efectuarse. La pretendió también el rey don Fernando el Católico para mujer del Duque de Segorbe, su sobrino, y luego de su nieto don Hernando, hijo del Arzobispo de Zaragoza, don Alonso de Aragón.

Después de muerto el Gran Capitán trataron de casarla con su primo hermano don Pedro Fernández de Córdoba, primer Marqués de Priego, que había enviudado del primer matrimonio, aunque esta unión tampoco se concretó por la corta vida del Marqués, que no sobrevivió a su tío más de un año.

FIGURA: Esculpido en piedra el escudo del Gran Capitán en una casa señorial.

D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Dª. María Manrique en el retablo mayor del monasterio de San Jerónimo de Granada.

Doña Elvira estaba destinada para mujer de don Luis Fernández de Córdoba, primogénito de la Casa de Cabra. En este matrimonio se unían los títulos de la única hija de don Gonzalo Fernández de Córdova; segunda Duquesa de Sessa, de Terranova, Andria, Torre-mayor y Sant Angelo, Príncipe de Jafa y de Venosa, Marqués de Vitonto y Grande de España, y los del cuarto Conde de Cabra, Vizconde de Iznájar, sexto Señor de las Villas de Baena, Rute, Zambra, Albedín y Doña Mencía, Grande de Castilla.

Las capitulaciones con el primogénito de la Casa de Cabra se hicieron por la Duquesa, madre de doña Elvira, en Granada el 18 de Marzo de 1.518 ante Femando de Herrera, escribano de la reina. Asistieron como testigos don Luis Manrique, el licenciado Pisa, caballero veinticuatro de Granada, Juan Franco, contador de la duquesa, Rodrigo de Valenzuela y Alonso Yáñez Dávila, criados de la Casa de Cabra.

Solo unos días antes, concretamente el 15, se habían hecho en Baena por el Conde de Cabra, padre del novio, en el Monasterio de la Madre de Dios, siendo testigos don Pedro de Córdova, su hijo, el bachiller Bartolomé Ortiz, canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba, García de la Vega, capellán del Conde y Rodrigo de Valenzuela su criado.

Habían convenido que la duquesa viuda ganaría la dispensa del parentesco que existía entre los novios y que daría a su hija de los bienes de su padre, joyas, atavío de casa, algunos collares y otras piezas de valor que quería poner en el mayorazgo para que se tuvieran por victorias y hazañas del Gran Capitán. El novio, que había de otorgar carta de dote, se obligaría a no deshacerlas y dejarlas en el mayorazgo que se fundase.

El Conde de Cabra, en nombre de su hijo y en el suyo propio, ofrecía que antes del matrimonio se haría escritura de 10.000 ducados de arras a favor de la duquesa Doña Elvira, *por la excelencia de su persona y honra de su limpieza*. Otorgaba sus Villas de Iznájar y Doña-Mencía, con sus fortalezas y jurisdicciones, y se comprometía a dar a la duquesa madre 30.000 ducados para ayudar a pagar las deudas del Gran Capitán, que debían ser cuantiosas a juzgar por la suma ofrecida.

Hizo pleito-homenaje, como caballero *hijodalgo*, de que dejaría a su hijo, ó a sus descendientes si él faltaba, todos los bienes del mayorazgo antiguo que poseía, y lo acrecentado por él, y para más seguridad, cuando don Luis se casara, le haría prestar obediencia y juramento por sus Alcaides, y él mismo lo prestaría a su vez de no enajenar jamás, ni con licencia del rey ni sin ella, los estados de Nápoles.

En el caso de disolverse este matrimonio sin sucesión, ambas duquesas quedarían con la mitad de la Taha de Órgiva y el lugar de Busquístar. El Conde daba a su hijo para alimentos dos cuentos de maravedíes, y para asiento y residencia suyos y de su mujer la Villa de Baena, con su fortaleza y jurisdicción. Si el Rey confirmaba las tenencias de Íllora, Loja y Casteldeferro, que pertenecían al héroe de Italia, quedaría la primera a la duquesa de Terranova, viuda del Gran Capitán, y las otras a la de Sessa.

Respecto al apellido y las armas de uno y de otra, se concertaba que además de los de Córdoba, que era común a ambos prometidos, pusiese el nuevo duque de Sessa las que su suegro dejara ordenadas, y que el primogénito de la Casa se llamaría siempre don Gonzalo Fernández de Córdova, Duque de Terranova y Sessa y Sant Angelo, Conde de Cabra, Vizconde de Iznájar y Señor de la Casa de Baena.

Escudo usado por el Gran Capitán, donde están representadas las armas de él y las de su esposa Doña María Manrique.

La duquesa madre quería que cuando se casase su hija, como ella y su yerno tendrían que llamarse Duques de Sessa, tuviesen esta ciudad con ese título, y las de Teano, Montefuscolo y Vico. Si su renta importaba más de 6.000 ducados anuales, ella renunciaba y les hacía merced, y si importaba menos, se comprometía a cumplimentárselo con otros lugares.

Para favorecerlos aún más quería que de los otros feudos italianos se pagaran las deudas de su esposo, y una vez liquidadas gozara también la duquesa de Sessa del ducado de Sant Angelo y del señorío de las ciudades de Andria, Venosa y Vitonto, quedando solamente para su usufructo el ducado de Terranova con Irache mientras viviera.

A pesar de que por estas escrituras, correspondía a la duquesa madre la mitad de Órgiva y de Busquístar, ella prometía que no habría de enajenarlas, para que quedase a su muerte a su hija doña Elvira y a aquel de entre sus nietos que ella eligiera.

Todos estos compromisos fueron firmados juntamente por la duquesa doña Elvira y el duque consorte don Luis.

En 1.517 había confirmado la reina doña Juana en favor de doña Elvira Fernández de Córdoba la investidura del dominio de las ciudades de Sessa y Sant Angelo, que por su poder habían solicitado don Luis Manrique y don Juan de Zúñiga, tras la muerte de su padre, y al año siguiente en 1.518 se le había expedido especial Real Provisión, para que en todos sus asuntos y negocios se la tratase con las consideraciones oportunas, para *"que en ello se conozca la estimación que hace Su Majestad de los servicios contraídos por el Gran Capitán."*

El emperador Carlos I, a poco de su elección, despachaba una Real Provisión en la Coruña á 10 de Mayo de 1.520, a instancia de las dos duquesas madre é hija, viuda y sucesora respectivamente del Gran Capitán, para que se conservase eternamente la memoria de los hechos y hazañas del héroe, siempre vencedor[1], disponiendo que además de recibirlas y agasajarlas debidamente en el reino de Nápoles, no se pudiesen vender ni enajenar bajo ningún concepto los estados, ciudades, villas, lugares, feudos y demás bienes de que se le había hecho merced en Italia en recompensa de sus servicios.

Don Luis Fernández de Córdoba, Duque Sessa y Conde de Cabra

Don Luís Fernández de Córdova, flamante duque de Sessa por su matrimonio con doña Elvira, y poseedor de los demás testamentos y estados dotales, fue enviado a Roma por el emperador Carlos I para ejercer de embajador ordinario, durante los pontificados Adriano VI y de Clemente VI y en el tiempo intermedio de la vacante.

Tan complacido estaba el rey español de los servicios del duque que por recompensarle de alguna forma le otorgó un rarísimo privilegio. Le despachó una Bula en una carta imperial con un sello pendiente en un cordón de oro, el 12 de noviembre de 1523, por la cual daba facultad y licencia al duque D. Luis, su embajador en Roma, para *"que pueda hacer y haga nobles, y arme caballeros a los que él quisiere, y que los hechos por los nobles o armados caballeros, sean habidos y tenidos por tales de los Pontífices, Reyes, Duques y otros cualesquieras príncipes, y que pueda así mismo dar armas, e insignias, trocar las antiguas, añadirles o quitarles; con que no dé el Aguila Imperial, ni Escudo Cuadrado, Celada abierta, Corona o insignia de Rey, Reino, Dominio o Ciudad, deroga además todas o cualesquiera leyes de derecho común o especial, que prohíban dar nobleza, armar o insignias a Príncipes no soberanos, porque es su voluntad y quiere para en este caso que goce el duque de Sessa de la prerrogativa que sólo a los señores soberanos es concedida, pero con las limitaciones referidas."*

Si este privilegio resulta extraño, no quisiera pasar la ocasión sin referir la anécdota sucedida a nuestro duque

[1] En la orla del escudo del libro "*Las valencianas lamentaciones y el de la partida del ánima*", de Juan de Narváez, que se encuentra en la biblioteca capitular de Sevilla se puede leer ***Armas del esclarecido Gran Capitán no vencido***

Armerías ilustradas del Duque de Baena y Conde de Cabra, en un documento de Madrid del Archivo de los Condes de Cabra.

en la corte romana, ante el Papa Clemente Vl, por las consecuencias históricas derivadas de este hecho. Así lo cuenta el Abab de Rute en su *"Historia de la Casa de Córdoba"*:

"... El año de 1.526 prosiguiendo el Duque con su embajada, se le ofrecieron pesados lances con Clemente V sobre desviarlo de la liga que trataba de hacer con franceses y venecianos. El último fue que entrándole a hablar sobre este punto el Duque y D. Ugo de Moncada recién venido a Roma para esta negociación y hallando al Papa muy duro y muy inclinado a romper la guerra contra el Emperador, se la intimaron ellos con libertad española, saliéndose ambos de Roma con igual indignación a la con que dejaban al Papa. Sucedió en esta partida un accidente que no es justo con los demás escritores pasarle en silencio, y fue que habiendo ido la última audiencia una mañana por fin de julio el duque y D. Ugo acompañados de algunos gentiles hombres de sus casas españolas y de los cortesanos nobles de Roma, así de su nación como de la tudesca (Alemania), que como al ministro del emperador los aguardaban como vasallos, sucediendo al despedimiento referido con más desenvoltura de la que quisiera el pontífice, mandó a los alabarderos de su guarda, que eran Tudescos, detuviesen al duque y a D. Ugo, pero sucedió muy al contrario de sus deseos, porque viendo la guarda que salían enojados estos caballeros pudiendo con ellos, más la afición de su natural señor que no el temporario y la liberalidad que habían experimentado diversas veces en el duque, sordos a las voces de Clemente, juntándose con los de su nación, acompañaron al duque y a D. Ugo a su posada, acción que dió causa al Papa de no servirse más de tudescos(alemanes) para guarda de su persona, sino de esguízaros(suizos) a ningún Príncipe sujetos, como desde entonces hasta hoy lo acostumbran los Sumos Pontífices".

Como consecuencia de este incidente, al tener que salir precipitadamente de Roma, don Luis enfermó, muriendo de unas terciarias, otorgando testamento el 8 de agosto de 1.526. La duquesa Doña Elvira había muerto dos años antes de parto, en Sessa, en septiembre de 1.524. El hijo a quien pusieron por nombre D. Diego murió tras la madre. Dejaba por su universal heredero de sus bienes con todos sus privilegios, dignidades y prerrogativas a su hijo primogénito, y por su tutor al Ilustrísimo Señor don Luis Fernández de Córdoba, su marido, a quien dejaba el usufructo de todo, *"a disposición, y arbitrio suyo, como quien en vida la avía querido y estimado tanto"*. El matrimonio había tenido además tres hijas; Doña Maria, Doña Francisca y Doña Beatriz, el hijo primogénito que fue el heredero y sucesor, llamado D. Gonzalo, y el que murió tras el parto de la madre.

D. Luis dejaba a su suegra la duquesa de Terranova la administración de sus estados y le encargaba la educación de sus hijos, que para esta fecha ya se encontraban en Granada, pues al morir el Conde de Cabra, su padre, por junio de 1.525, y tener que sucederle en su Casa y estados había dispuesto que ella acompañada de sus nietos, viniese a España y aquí cuidase del buen gobierno de los vasallos y de la buena educación de sus hijos.

Quedó por heredero de sus estados de Cabra y Baena don Gonzalo su hijo mayor, y de todos sus bienes restantes sus tres hijas. Mandaba ser enterrado en la Iglesia del convento de San Francisco de la ciudad de Sessa, donde yacía la duquesa, su señora. Allí estuvieron ambos depositados largo tiempo, hasta que el duque don Gonzalo, su hijo y sucesor, trasladó sus restos a la Capilla Mayor de la Iglesia de San Jerónimo de Granada y les dió sepultura en ella al lado del Gran Capitán y de la duquesa de Terranova su mujer.

11 Tres Bandas de gules en campo de oro del apellido Fernández de Córdoba en el libro del Archivo Histórico del Palacio de Viana en Córdoba.

Gonzalo Fernández de Córdoba, nieto del Gran Capitán

El primogénito del matrimonio, don Gonzalo Fernández de Córdoba, daba continuidad a la línea del Gran Capitán como III duque de Sessa, de Terranova, Andria y Sant Angelo, Marqués de Vitonto, V Conde de Cabra, V Vizconde de Iznájar, primer Duque de Baena, VII Señor de la Taha de Órgiva y de Busquístar y de las Villas de Rute, Zambra, Doña Mencía y Albedín, Grande de España de los de primera clase y antigüedad, Gobernador y Capitán General del Estado de Milán, Capitán General de la Mar de Levante, Capitán General de los Ejércitos del Rey Católico en Italia y su Vicario, su Capitán General en la guerra de la rebelión de los moriscos de Granada, Gran Almirante de Nápoles, de los Consejos de Estado y Guerra de Felipe II, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro y Alcaide de Castel de Ferro.

Fue el último varón primogénito de esta rama de la familia. Nacido en Cartagena el 27 de Julio de 1.520, quedó huérfano con 6 años a la muerte del Conde su padre, con 4 años había fallecido la duquesa de Sessa, su madre. Se crió en Granada, bajo la tutela de la duquesa de Terranova, viuda del Gran Capitán, su abuela materna, hasta los 11 años, en que por el fallecimiento de esta Señora, se confirió su tutela y el gobierno de sus estados a don Pedro Fernández de Córdova su tío, Señor de la Zubia, hermano de su padre. Posteriormente pasó a ser tutelado por don Juan Fernández de Córdova, Deán y Canónigo de Córdoba, Abad y Señor de Rute, hermano mayor de don Pedro, con quien vivió de joven el duque en las casas del agua, vecinas á la Catedral de Granada, recibiendo una esmerada educación tanto en las armas como en las letras.

Si las glorias militares del Gran Capitán habían sido grandes, las de su nieto en Italia no le fueron a la zaga. Los franceses a la cabeza del general De Brissac habían ocupado el Piamonte y el Monferrato, molestando frecuentemente el estado milanés, que entonces pertenecía a España. Don Gonzalo, que reunía todas las condiciones militares para oponerse a los movimientos ofensivos del francés, fue nombrado, en 1.558, gobernador del Milanesado para el mando de las tropas españolas.

Con solo 12.000 hombres y 1.500 caballos, socorrió la plaza de Forsan, sitiada por los franceses, obligándolos a levantar el sitio. Fortificó Cuni. Tomó y desmanteló Cental, plaza importante al pie de los Alpes, luego las de Castel y Somariba. Posteriormente ganó Moncalvo, puso sitio á Casal, defensa de Vilanova y de Valencia del Po, defendida bravamente por los franceses, sin permitir a De Brissac acudir en su socorro, y continuó la guerra con brillantez, haciéndose dueño de la mayor parte del Monferrato. Por último obligó a Francia a firmar la paz con España el 5 de Abril de 1.559. Para costear esta guerra se vió obligado a empeñar sus estados italianos y españoles, y para poder concluirla tuvo que vender lo más rico de su Casa y hasta su propia vajilla.

En el año 1.561 volvió con licencia real a España dejando en el gobierno italiano al Marqués de Pescara. Estuvo aquí hasta 1.562, en que regresó a su gobierno de Italia, volviendo a acreditar sus altas dotes de mando. Consiguió en 1.563, tras reiteradas peticiones, que le reemplazara en el gobierno italiano el Duque de Alburquerque para volver a su tierra cargado de deudas y de alabanzas. Se cuenta que los milaneses sintieron mucho su marcha dado su carácter amable y sus liberalidades desusadas que llegaban hasta el derroche, aunque siempre inspiradas en móviles nobilísimos.

A su vuelta a España, Felipe II le tuvo que otorgar mil escudos de renta mensual a perpetuidad, librados directamente de su Cámara Real, para evitar que los gastase en otros usos que no fuesen los de *su mesa y casa*. En Italia, para pagar sus deudas, había vendido todos sus estados, siendo el último el de Andria, cuya Ciudad, con título ducal, palacio, vasallos, jurisdicciones, rentas y demás derechos, vendió en 1.552.

Como igualmente trataba de vender el de Sessa, quedándose sin el título y la dignidad ducal que llevaban aparejados estos feudos, no le pareció

Representación del escudo del Gran Capitán en el ábside del monasterio de San Jerónimo de Granada.

bien a Felipe II que se perdiese lo que el esfuerzo del Gran Capitán ganara y además su nieto merecía por meritos propios, y lo nombró duque de Baena, subrogando en este nuevo título la Grandeza inmemorial que gozaba su Casa por la de Cabra. La carta de merced está fechada en los Bosques de Segovia a 19 de Agosto de 1.566, refrendada de Pedro del Hoyo, Secretario de Su Majestad, *"acatando* — dice — *los muchos, grandes, continuos y señalados servicios que vos Gonzalo Fernández de Córdova..."*

Por expreso deseo del mismo rey hubo de acompañar a D. Juan de Austria en todas las campañas hasta el sometimiento definitivo de la rebelión de los moriscos de Granada. Decía Felipe II que la persona del duque de Sessa y de Baena, *podrá ser de mucho efecto cerca de la suya* (se refería a su hermano Juan de Austria)*, como lo será donde quiera que estuviese*. D. Gonzalo solicitó en varias ocasiones retirarse a sus estados, pues en estas campañas estuvo casi siempre impedido por la gota, pero le fueron denegadas. Tras la finalización de las mismas fue elegido para formar parte del Consejo de Estado: *"por la satisfacción que tenemos de vuestra persona, y lo mucho y bien que nos aveys siempre servido, y esperamos nos serviréis".*

A la muerte del Duque de Soma, su cuñado, le fueron concedidos, en premio de sus extraordinarios servicios, la dignidad del Gran Almirantazgo de Nápoles que aquél gozaba, encargándosele la asistencia con sus galeras al propio don Juan de Austria, nombrado generalísimo de la Liga Católica.

Sirviendo el Almirantazgo se quedó en Nápoles durante 5 años, hasta que en 1.578 el rey le ordenó que regresase a España, para que sirviese su plaza de Consejero de Estado con 12.000 ducados de gastos al año.

En cumplimiento de la orden real se embarcó en el mes de Abril, tardando en el viaje casi seis meses a causa de su mala salud, y ya en Noviembre, camino de Madrid, se le agravaron los achaques que padecía y hubo de detenerse en la Villa de Odón, lugar del Señorío del Conde de Chinchón, que se llamó después Villaviciosa de Odón, a tres leguas de la corte, donde el miércoles 3 de Diciembre, a las 10 de la noche, pasó a mejor vida, con 58 años, 11 meses y 14 días; siguiendo dos meses en la muerte a don Juan de Austria, a cuyo lado había servido tan gloriosamente, y llevando 54 años de posesión de la gran Casa de Sessa y 52 de la de Baena no menos ilustre.

El cadáver se depositó en Baena primeramente, y más tarde fue sepultado definitivamente, según su deseo, en la Capilla Mayor del Real Monasterio de San Jerónimo, extramuros de Granada, junto al sepulcro del Gran Capitán. Don Gonzalo que se había casado con la duquesa doña María Sarmiento de Mendoza, el día de San Andrés, 30 de Noviembre de 1.538 murió sin descendencia.

Fue el último vástago directo de una línea de grandes héroes e ilustres Capitanes, vencedor de los franceses, de los moros y de los turcos, a imitación de su glorioso abuelo materno, fue tanto como aquél generoso y espléndido, hasta consumir en el servicio real el valor de todos sus feudos de Italia.

Honró la memoria de dos capitanes famosos, aunque enemigos, el Conde Pedro Navarro y Odetto de Foix, llamado Lautrec, cuyos restos, desde un pobre sepulcro, hizo trasladar a unos suntuosos mausoleos de ricos mármoles, adornados con honrosas y agudas inscripciones latinas, en la propia Capilla del Gran Capitán de Santa María la Nuova, Convento de San Francisco de Nápoles.

Por todas estas circunstancias y por la de ser jefe de las dos líneas de la Casa de Córdoba que se reunían por el matrimonio de sus padres en su persona, fue uno de los primeros personajes del reinado de Felipe II, honrado con el collar de la Orden del Toisón de Oro[2] en el año 1.556 y uno de los Grandes más autorizados y de mayor representación de aquel siglo XVI, verdadero apogeo de toda la vida española.

Su afabilidad y llaneza mereció la estimación del *Rey Prudente* y el honor de figurar entre los cinco Duques que aquel creó, aunque usó bien poco de este título, y fueron con Baena los de Osuna, Alcalá, Feria y Pastrana, o lo que es igual Córdobas, Girones, Enríquez, Figueroas y Silvas.

Aquí termina la rama mayor de la Casa de Cabra sustituida en 1.579 por la Casa de los Duques de Soma. Al morir don Gonzalo le sucedió su hermana Doña Francisca Fernández de Córdoba y de la Cerda, II duquesa de Baena, VI Condesa de Cabra, VI Vizcondesa de Iznájar, IV duquesa de Sessa, Marquesa de Gibraleón y Condesa de Belalcázar, Grande de España de la primera clase y antigüedad, etc., etc.

[2] Esta figura heráldica se aprecia en el escudo usado por el nieto del Gran Capitán

Muerta también sin sucesión heredarían los derechos los hijos de Dª Beatriz Fernández de Córdoba y de la Cerda, nacida en Sessa el 2 de febrero de 1.523, hermana de la anterior, por cierto fallecida antes que su hermana, casada con D. Fernando Folch de Cardona y Requesens, II Duque de Soma, Grande de España, VIII Conde Palamós, II de Oliveto y VIII de Trivento, XVI Barón de Bellpuig, II Barón de Calonge y de Lilolá, Gran Almirante del Reino de Nápoles.

Todos los títulos nobiliarios pasaron al hijo segundo de ambos D. Antonio Fernández de Córdoba, el primogénito D. Luis Folch de Cardona, III Duque de Soma, había muerto sin sucesión, que antepuso el apellido Fernández de Córdoba a su apellido paterno que era Folch de Cardona, para conservar el apellido del Gran Capitán.

Los Condes de Cabra últimos descendientes del Gran Capitán

Tras una larga sucesión del apellido Folch de Cardona en el condado de Cabra llegamos al siglo XVIII. Con el matrimonio celebrado en 1.729 entre D.ª Vuenaventura Francisca Fernández de Córdoba Folch de Cardona, XV Condesa de Cabra, XII Duquesa de Sessa, XIII Vizcondesa de Iznájar, y Don Ventura Osorio de Moscoso y Guzmán Dávila y Aragón, XIV Marqués de Astorga, XII de Ayamonte, etc., comienza la rama de los Marqueses de Astorga, Duques de Sanlúcar la Mayor y Condes de Altamira en el hijo de ambos don Ventura Osorio de Moscoso, en cuya casa el título de Conde de Cabra y los restantes incorporados, han permanecido unidos, hasta mediados del siglo XIX, aunque el de Cabra permaneció unido al de Astorga hasta 1978.

El hijo de ambos, don Vicente Pío Osorio de Moscoso y Ponce de León fue el último representante de esta línea familiar que mantuvo unido todo el patrimonio hereditario acumulado por sus ascendientes, que lo convertían en uno de los principales magnates de España en su época, en cuantiosos Mayorazgos con todos sus bienes hasta 1.842. (Leyes de Mendizábal de Desamortización de Mayorazgos)

La Casa de Cabra emparentó con la familia real española al casar D. José María Osorio de Moscoso y Carvajal Vargas, descendiente del anterior, XX Conde de Cabra y de Trastámara, XVI Marqués de Ayamonte, XIX Marques de Astorga, Duque de Sessa, de Montemar y de Maqueda, Conde de Altamira y Caballero del Toisón de Oro, el 10 de febrero de 1847, con S.A.R. la infanta de España, Doña Luisa Teresa de Borbón y Borbón, Princesa de Las Dos Sicilias.

La boda se celebró en el Palacio Real de Madrid con autorización expresa de la Reina Isabel II, siendo sus padrinos sus hermanos, SS.MM. los Reyes Doña Isabel II y Don Francisco de Asís. Es este un matrimonio morganático porque ella hubo de renunciar a los eventuales derechos sucesorios a la Corona de España, sin perder sus prerrogativas de Infanta de España.

La infanta nació en el Palacio Real de Aranjuez, el 11 de junio de 1.824 y falleció en Madrid el 27 de diciembre de 1.900. Era Dama de la Orden de María Luisa, de la Cruz Estrellada de Austria, y de la Orden de Santa Isabel. Sus restos junto a los de su marido reposan en el Panteón de Infantes del Monasterio del Escorial. Don José María había nacido en Madrid el 12 Abril de 1.828 y falleció en su Castillo de Cabra el 4 de Octubre de 1.881.

La descendencia continuó y por diversas causas todos los títulos acumulados se han ido dispersando. Los derechos de la Casa de Cabra pasaron últimamente a D. Fernando Barón y Osorio de Moscoso, fallecido en 1.988, soltero y sin sucesión, quién obtuvo de S.M. el Rey Juan Carlos I, Real Autorización para designar sucesora a su sobrina carnal Doña Pilar Paloma de Casanova y Barón de Ferrer y Osorio de Moscoso.

El ducado de Sessa pasó a otra rama de la familia. El actual Duque de Sessa es el primo hermano de la condesa de Cabra, don Gonzalo Barón y Gavito (nacido en México), hijo de Leopoldo Barón Osorio de Moscoso, nacido en 1.920, y Cristina Gavito Jáuregui, residentes en México. Posee también los títulos de Conde de Altamira, Marqués de Astorga y Leganés, Duque de Atrisco y Marqués de Pico de Velasco de Angustina.

El escudo de armas del Gran Capitán

El escudo de armas usado por el Gran Capitán, se puede ver en distintos lugares del monasterio de San Jerónimo en Granada (en el exterior del ábside, en el claustro, en las vidrieras de la iglesia o en el frente lateral del crucero), donde descansan los restos de don Gonzalo y su esposa. En realidad estas armas pertenecen a los dos miembros del matrimonio, fundadores del citado monasterio. Era bastante normal en la época que, una vez celebrado el matrimonio, en los escudos estuvieran representadas las armas de ambos cónyuges.

Si pudieramos dividir en dos partes este escudo tendremos en la mitad situada a la izquierda, según miramos, las armas del Gran Capitán y en la mitad derecha las de su esposa, doña María Manrique.[3]

Aunque en heráldica normalmente en el 1º y 4º cuartel corresponden a las armas del padre, y el 2º y 3º a las de la madre, en este caso las armas del padre del Gran Capitán, Pedro Fernández de Córdoba y Arellano, están situadas en el primer y tercer cuartel y las de su madre, Elvira Núñez de Herrera y Enríquez, en el segundo y cuarto. Por tanto el blasón de don Gonzalo Fernández de Córdoba queda definido como un escudo cuartelado donde las armas correspondientes son las siguientes:

En el primer cuartel tenemos las del primer apellido del padre; **Córdoba**, que son tres fajas de gules en campo de oro.

En el segundo cuartel esta representado el primer apellido materno; **Herrera**, solar de su madre, que son en gules, dos calderas de oro puestas una sobre otra, la bordura cosida cargada de ocho de lo mismo.

[3] Ver figuras

En el tercer cuartel se representa el segundo apellido paterno; **Arellano**, escudo partido en pal, la mitad de plata y la mitad de sangre cosido de ocho rodelas de oro.

El cuarto trae las del segundo apellido materno; **Enríquez**, escudo mantelado con castillos de oro en campo de gules en el primer y segundo cuartel, y el mantel de plata, con un león rampante de gules.

Las armas de su esposa doña María Manrique de Figueroa y Mendoza están representadas en la imaginaria segunda mitad en que hemos dividido el escudo antes citado. Se trataría de un escudo partido donde en el primer cuartel observaríamos las armas de los **Manrique de Lara**, que traen de gules dos calderas ajedrezadas de oro y sable, puestas una sobre otra, con cuatro serpientes de sinople salientes de cada lado de las alas, dos hacia dentro y dos hacia fuera y la bordura componada de Castilla y León. En el segundo cuartel, que a su vez se halla partido de dos, figurarían a la izquierda, según lo vemos, las armas de los **Figueroa de Córdoba**; en campo de oro cinco hojas de higuera de sinople puestas en sotuer, y a la derecha, las de los **Mendoza**; una banda de oro cargada de la cotiza de gules, los flancos de oro con las palabras del Ángel puestas en orla, en letras de azur, a la derecha Ave Maria y a la izquierda Gratia Plena.

Estos blasones individuales se pueden contemplar hoy en el retablo mayor de la iglesia del monasterio de San Jerónimo de Granada, sobre las estatuas orantes de estos dos personajes que se encuentran a ambos lados del retablo.

Bibliografía

Aroca Lara, Ángel. *Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Iznájar. Actas*. Letras de la Subbética 2.

Fernández de Béthencourt, Francisco. *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española Casa Real y Grandes de España*. Tomo Séptimo. Fabiola de Publicaciones Hispalenses. Sevilla, 2.003

Fernández de Córdoba, Francisco. *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba*, Ed. en BRAC, vols. 70 (1954) a 92 (1972).

López Becerra, Francisco. *Miscelánea Histórica y Genealógica de la Casa de Cabra (I Parte)*. Ediciones de la Fundación Conde de Cabra. Madrid 2.002

Márquez de Castro, Tomás. *Títulos de Castilla y Señoríos de Córdoba y su Reino*. Excma. Diputación de Córdoba. Servicio de Publicaciones.

Quintanilla Raso, M.C. *Nobleza y Señoríos en el Reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV).* Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

Ramírez y las Casas-Deza, Luis Maria. *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

Documentación de archivos:

Archivo Histórico Nacional: Sección Nobleza. Fondo de Baena.

Archivo Casa de Cabra: Títulos y documentos conservados en el archivo de esta Casa.